

# Una escuela para todos

## ANÁLISIS

JOSÉ DOMINGO



**E**L nacionalismo catalán no celebra el Día Internacional de la Lengua Materna. En Cataluña son los colectivos que defienden los derechos de los castellanohablantes los que aprovechan la conmemoración de este día para reclamar el derecho a la educación en castellano. Para los nacionalistas, el derecho a la enseñanza en lengua materna ha quedado reducido al campo de la cooperación internacional, aquí si defienden programas educativos para minorías étnicas en sus lenguas nativas con el objetivo de eliminar la discriminación y las desigualdades en materia de educación. En Cataluña, en cambio, ese mismo derecho aplicado a la comunidad lin-

güística castellanohablante se transforma en un referente incómodo y con connotaciones peyorativas para muchos políticos, pedagogos y docentes catalanes. Para los de casa, la inmersion lingüística obligatoria, un modelo incompatible con el derecho a la educación en lengua materna. La iconografía catalana sustituye el concepto de lengua materna por el de lengua propia. No puede ser más elocuente que el lema "Per una escola de tots, l'escola en català" de la plataforma "Som escola" presida las paredes de muchos centros educativos catalanes.

**P**ero no siempre ha sido así, el derecho a la escolarización en la lengua materna, fuera castellano o catalán, fue reconocido en la Segunda República. El franquismo lo suprimió y la recuperación de este derecho fue uno de los ejes de la lucha de la oposición democrática. La petición tuvo sus primeros éxitos en las postrimerías de la Dictadura y el Ministro de Educa-

ción y Ciencia, el catalán Cruz Martínez Esteruelas, a través de un Decreto del año 1975 introdujo "con carácter experimental las enseñanzas de las lenguas nativas" en los centros educativos. Ya en plena transición, el acuerdo entre Adolfo Suárez y Josep Tarradellas permitió incorporar el catalán al sistema educativo como lengua de enseñanza (Real Decreto 2092/1978, de 23 de junio). Desde el curso escolar 1978/79 fue posible en Cataluña que los centros docentes desarrollaran programas en lengua castellana o catalana, en atención a la lengua materna de la población escolar y a las opciones de los padres.

**T**ransferida la competencia educativa a Cataluña, la ley de normalización lingüística del año 1983, no por casualidad, se olvidó de incluir la expresión lengua materna en su texto, desapareciendo esta referencia como fuente legitimadora de derechos lingüísticos de los alumnos catalanes. Progresivamente, y a medida que se incrementaba el número de docentes que conocían el catalán, se fueron re-

duciendo las programaciones en lengua castellana hasta desaparecer la educación en este idioma con los Decretos de inmersión de 1992.

**E**s hora de recuperar, como en tantos otros ámbitos, el espíritu de la transición. La reforma de las leyes educativas que ha puesto en marcha el Gobierno es una oportunidad inmejorable. La nueva ley debe cumplir con la Constitución y los Convenios internacionales suscritos por España que obligan a la Administración educativa a no discriminar a sus alumnos por razón de lengua. La situación actual no tiene porque ser inmutable y ha llegado el momento de aprobar un régimen lingüístico del sistema educativo español que reconozca y garantice el derecho a la educación en la lengua materna en aquellas Comunidades Autónomas con cooficialidad lingüística. Por una escuela para todos, sin discriminación.

JOSÉ DOMINGO ES  
PRESIDENTE DE IMPULSO CIUDADANO